



INFORME EJECUTIVO 2025

I. IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SST EN EL MAGISTERIO



Administrado por
{fiduprevisora}

1

EQUIPOS PARA EL CUIDADO INTEGRAL DE LA SALUD DEL ÁMBITO LABORAL (ECIS-L)

Se avanza con la contratación de 22 IPS (31%) para la contratación de ECISL en 16 departamentos. El total de IPS recomendadas por el Consejo Directivo del FOMAG para esta materia el 8 de Agosto del 2025 fueron 70.

Estas IPS avanzaron en los procesos de vinculación de los profesionales que conforman los equipos, inducción y alistamiento.

FECHA CORTE	IPS RECOMENDADAS CONSEJO DIRECTIVO DEL FOMAG 8 de Agosto 2025	IPS QUE SE RETIRARON DEL PROCESO	NÚMERO DE IPS VIGENTES PARA CONTRATACIÓN	NÚMERO DE IPS CONTRATADAS	DEPARTAMENTOS CUBIERTOS	% COBERTURA NACIONAL
31/12/25	70	12	58	22	Antioquia, Caldas, Caqueta, Cauca, Cesar, Córdoba, Cundinamarca, Guajira, Huila, La Guajira, Magdalena, Meta, Nariño, Sucre, Valle del Cauca	38,68%

Nota: La cobertura nacional es la suma de los porcentajes determinados por cada IPS teniendo en cuenta su distribución por departamento.

UNIDADES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD ESCOLAR – UPSE Y COMITÉS PARITARIOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – COPASST



El fortalecimiento de la infraestructura humana y participativa es fundamental para descentralizar el modelo de salud y el desarrollo de las actividades de SS. Las UPSE actúan como "puntos de acceso" vitales para la **Atención Primaria en Salud (APS)**, permitiendo que la prevención se ejecute directamente en el entorno donde trabajan los docentes.

El estado de implementación de estos componentes estratégicos presenta los siguientes avances:

Unidades de Promoción de la Salud Escolar - UPSE: 69% de recuperación (**348** unidades recuperadas de una meta de 500).

COPASST: 62% de conformación (**4,893** comités de una meta de 7,840).



Unidades de Prevención Escolar (UPES)

69% de recuperación
(348 unidades de
una meta de 500).



COPASST

62% de
conformación (4,893
comités de una meta
de 7,840).

SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y PROGRAMA DE ASISTENCIA TÉCNICA

La digitalización y la formación técnica son los pilares que garantizan la transparencia y la trazabilidad del SG-SST. Sin sistemas precisos, la gestión del riesgo se vuelve reactiva y carece de sustento para la toma de decisiones de alta dirección.

En cuanto al soporte operativo, se reportan los siguientes indicadores clave:

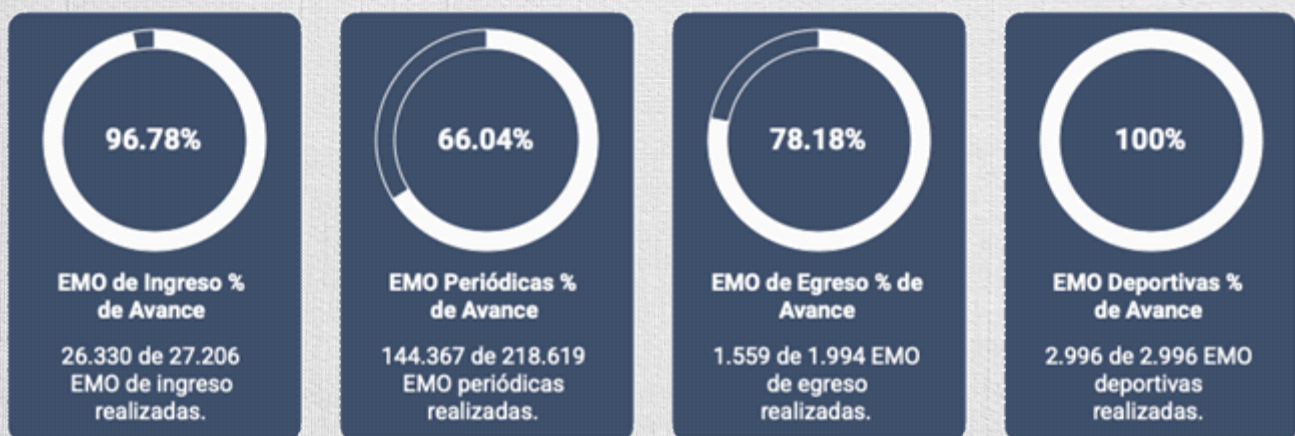
- **Aplicativo HORUS:** Los módulos de **Incapacidades, FURAT, FUREL e Investigación del Accidente de Trabajo** se encuentran en operación. El módulo de **Determinación de Origen** registra un avance del **90%**, con fecha de salida a producción programada para **marzo de 2026**.
- **Programa de Asistencia Técnica:** Cumplimiento del **100%** del programa, con la participación de **7,881 actores** del sistema. Se abordaron temas críticos como la investigación de Accidentes de Trabajo, Riesgo Psicosocial y el uso de la plataforma Horus.

II. MEDICINAL LABORAL Y DEL TRABAJO

1. Evaluaciones Médico-Ocupacionales (EMO)

Las Evaluaciones Médico-Ocupacionales (EMO) constituyen el primer filtro estratégico de salud preventiva dentro del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) del FOMAG. Su importancia radica en garantizar la aptitud física y mental del cuerpo docente, permitiendo una identificación temprana de condiciones de salud que podrían interferir con la labor pedagógica. Una gestión robusta de estas evaluaciones no solo asegura el cumplimiento normativo, sino que preserva el capital humano esencial del sistema educativo y mitiga riesgos legales futuros.

A continuación, se detalla el comportamiento de estas evaluaciones durante la vigencia 2025:



El análisis de estos datos revela un desempeño sobresaliente en las evaluaciones de **Ingreso y Deportivas**, con cumplimientos por encima del **96%**. Esto se atribuye a que estos procesos son requisitos administrativos obligatorios para el acceso al cargo o la participación en eventos institucionales.

Respecto a las **EMO de Egreso (78.18%)**, es imperativo precisar que, bajo la **Resolución 1843 de 2025**, este indicador se trata como un dato estadístico y no como una meta de gestión fija. La norma subraya la autonomía del docente, para quien el examen es un derecho voluntario. Por tanto, el resultado refleja el ejercicio del derecho al desistimiento por parte del trabajador, salvaguardando la responsabilidad institucional frente al ausentismo a estas citas.

2. Medicina Laboral y Calificación de Pérdida de Capacidad Laboral (PCL)

Durante el año 2025, se gestionaron un total de **6,247 casos**, distribuidos de la siguiente manera:

